



De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción se detallan a continuación las tarifas detalladas a usuarios residenciales que aplican ENEL Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 57° de 2016, N°117 de 2023 y 147 de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Externa N°565 del 2023 y N°524 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Circular SEC N°15899 del 26 de Julio de 2019.

Table with columns: Cargo en Bodega/Factura, RT, ETR, Carga Decretado, Tarifa, UNIDAD, Precio, and various regional sub-tariffs for Mapocho, Piquén, Pucallpa, Previsión, Puzoshuay, Ollantay, Oquito Normal, Recreata, Roca, San José, San Miguel, San Ramón, Santiago, and Titi. Includes sections for 'Cargos de Transporte' and 'Transporte de electricidad (T)'.

TOTAL TARIFA BASE FLEX

Main table for 'TOTAL TARIFA BASE FLEX' with columns: RT, ETR, Carga Decretado, Tarifa, and regional sub-tariffs for Mapocho, Piquén, Pucallpa, Previsión, Puzoshuay, Ollantay, Oquito Normal, Recreata, Roca, San José, San Miguel, San Ramón, Santiago, and Titi. Includes 'PUNTA' section for weekends/evenings and 'DIA' section for 08:00-18:00 hours.

TOTAL TARIFA BASE THR FLEX

Main table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' with columns: RT, ETR, Carga Decretado, Tarifa, and regional sub-tariffs for Mapocho, Piquén, Pucallpa, Previsión, Puzoshuay, Ollantay, Oquito Normal, Recreata, Roca, San José, San Miguel, San Ramón, Santiago, and Titi. Includes 'NOCHE' section for 22:00-08:00 hours.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED): RT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión; RT_SA Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión; RT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea; RT_AB Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión subterránea; RT_BC Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.



De acuerdo a lo establecido en el artículo V° 101 de DFL N° 4 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican Ent Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 57 de 2018, N° 117 de 2023 y 167 de 2023, todos del Ministerio de Energía y Renovación Eléctrica N° 662 de 2023 y N° 663 de 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía.

REDA	ETR	Cargo Delimito Tarifario 111 de 2016	UNIDAD	Centro		Centro Nueva		Dolina		Donchual		Estación Central		Huechuraba		Independencia		La Copepina		La Florida		La Granja		La Reina		Lampa		Los Condes		Las Barmachas		Lo Espejo		Lo Prado		Maipo	
				1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	1 Año	1 Hora	1 Hora	
BT-AA	TO7S	Cargas por servicio público	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas por uso de sistema de transmisión	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas de transmisión nacional (energía)	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas de transmisión internacional (energía)	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas de transmisión zona sistema C	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas de transmisión zona sistema D	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Cargas de transmisión zona sistema E	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BT-AA	TO7S	Transporte de electricidad (Z)	(kWh)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

TOTAL TARIFA BASE THR1

PUNTA
 (Periodo Verano desde 01 de octubre hasta 30 de abril - Horario: de 19:00 a 22:00 horas /
 Periodo Invierno desde 01 de mayo hasta 30 de Septiembre - Horario: de 18:00 a 22:00 horas - Recarga de un 20% sobre Precio de Energía BT1)

TOTAL TARIFA BASE THR1

DIA
 (Periodo Verano desde 01 de octubre hasta 30 de abril - Horario: de 08:00 a 19:00 horas /
 Periodo Invierno desde 01 de mayo hasta 30 de Septiembre - Horario: de 08:00 a 19:00 horas - Precio de Energía BT1)

TOTAL TARIFA BASE THR1

NOCHE
 (Todo el año de 22:00 a 08:00 horas - Descuento de 20% sobre precio de energía BT1)

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (RED)

BT-AA: Cliente con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
 BT-BA: Cliente con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
 BT-AB: Cliente con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
 BT-SB: Cliente con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (RED)

TRAMO ENERGÍA TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)

T0: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh
 T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 300 kWh y menor o igual a 210 kWh
 T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
 T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
 T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
 T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh

(*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007



De acuerdo a lo establecido en el artículo IV del DFL N° 4 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican Ent Distribuidora Chile S.A. a los suministros somados a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 11T de 2016, en los Decretos N° 5T de 2018, N°11T de 2020 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía.
Resolución Excmo Nº565 del 2023 / Nº565 del 2023, todas de la Comisión Nacional de Energía, "Condiciones Criterio General SEC N°1569 del 26 de Julio de 2019"

		Mapeo		Núcleo		Pedro Aguirre Costa		Peñahuelen		Providencia		Pudahuel		Quilicura		Quinta Normal		Recoleta		Renca		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Valpo		Viña del Mar	
Código del servicio (E)		Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel		
Código del servicio (E)		Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	
Cargo en Bombores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargo por costo de sistema de transmisión		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargo por costo de sistema de distribución		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargo por costo de sistema de transformación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargo por costo de sistema de recolección		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Mes	Mapeo		Núcleo		Pedro Aguirre Costa		Peñahuelen		Providencia		Pudahuel		Quilicura		Quinta Normal		Recoleta		Renca		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Valpo		Viña del Mar			
	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel		
	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47	126,47

Mes	Mapeo		Núcleo		Pedro Aguirre Costa		Peñahuelen		Providencia		Pudahuel		Quilicura		Quinta Normal		Recoleta		Renca		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Valpo		Viña del Mar			
	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	
	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18	106,18

Mes	Mapeo		Núcleo		Pedro Aguirre Costa		Peñahuelen		Providencia		Pudahuel		Quilicura		Quinta Normal		Recoleta		Renca		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Valpo		Viña del Mar			
	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	Fuel	
	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47	131,47

*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007

TIPO DE COMEXIÓN DEL CLIENTE (RE0)
BT-AA: Cliente con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT-SA: Cliente con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT-AB: Cliente con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT-BS: Cliente con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

TRAMO EQUIVALENCIA RESIDENCIAL (RE0)
T0: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 300 kWh
T2: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 400 kWh
T3: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 500 kWh
T4: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 600 kWh

enel THR3 (*)

De acuerdo a lo establecido en el artículo IV del DFL N° 191 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican Ent Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 11T de 2016, en los Decretos N° 5T de 2016, N° 10T de 2023 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Excmo Nº565 del 2023 y Nº565 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía.

REG	ETM	Cargo Delimitado Tarifario 11T de 2016	UMIDAD (kWh/m³)	Centros		Centro Nueva		Día		Noche		Estación Central		Hochaura		Independencia		La Copeña		La Florida		La Grana		La Reina		Lampa		Las Condes		Las Bacanizas		Lo Espejo		Lo Prado		Musal	
				N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor
BT-FA	TO7S	Cargo por servicios fijos	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	0,120	0,000	
		Cargos de Transporte																																			
		Transporte de electricidad (21)																																			

(*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007.

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (REG)
 BT-FA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.
 BT-SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea.
 BT-AA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea.
 BT-BS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.

TRAMO EQUIVOCADO (ETM)
 T0: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh.
 T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 300 kWh.
 T2: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 410 kWh.
 T3: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 520 kWh.
 T4: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 630 kWh.
 T5: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 740 kWh.



Suministro en Alta Tensión

		Cerrojos		Cerro Navia		Colina		Conchal		Estación Central		Huechuraba		Independencia		La Cisterna		La Florida		La Granda		La Reina		Lampa		Las Condes		Lo Barnechea		Lo Espejo		Lo Prado		Macul	
REO	ETR	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA
Carga en Bodega/Factura		Carga Decreto Tarifario 111 de 2016																																	
Administración del servicio (1)		Carga No Aplica																																	
Cargos de Transporte		Carga por uso de sistema de transmisión																																	
Cargos por energía (3)		Carga por potencia contratada presente en punta																																	



Suministro A.T - Medida B.T

		Mapo		Ñuñoa		Pedro Aguirre Centa		Pudahuel		Providencia		Pudahuel		Quilicura		Quinta Normal		Recoleta		Renca		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		TBB		TBB		Vicaría	
REO	ETR	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA	\$ Neto	\$ IVA
Carga en Bodega/Factura		Carga Decreto Tarifario 111 de 2016																																	
Administración del servicio (1)		Carga No Aplica																																	
Cargos de Transporte		Carga por uso de sistema de transmisión																																	
Cargos por energía (3)		Carga por potencia contratada presente en punta																																	